



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de las ayudas para el fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores posdoctorales en el ejercicio 2017.*

(2018060986)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de las ayudas para el fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores posdoctorales en el ejercicio 2017, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 65, de 4 de abril, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 13268, en el fundamento de derecho sexto,

Donde dice:

“Por todo lo expuesto, una vez tramitadas las solicitudes de ayudas presentadas y, a propuesta de la Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica como órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 45/2016, de 12 de abril, previo informe de la Comisión de Valoración, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas”.

Debe decir:

“Por todo lo expuesto, una vez tramitadas las solicitudes de ayudas presentadas y, a propuesta de la Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica como órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Decreto 34/2017, de 28 de marzo, previo informe de la Comisión de Valoración, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas”.

Fondo Social Europeo.  
Una manera de hacer Europa



**Unión Europea**

• • •

